



0000013

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ARKUSOV RUSIA & ECUADOR S.A.

La compañía ARKUSOV RUSIA & ECUADOR S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de Agosto de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ. DJC.Q.12.005745 de 05 de Noviembre de 2012.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: LA ACTIVIDAD DE EXPLORACIÓN Y OPERACIÓN DE CAMPOS PETROLEROS..."

Quito, 05 de Noviembre de 2012

**Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURÍDICO**

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(10512)



REMATE DE BIEN INMUEBLE

JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO SUCURSAL EN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

Pongo a conocimiento del público. El día miércoles diez nueve de diciembre del año dos mil doce, desde las trece a diecisiete horas, se procederá al remate del bien inmueble, en las oficinas del Juzgado de Coactivas del Banco Nacional de Fomento Sucursal en San Miguel de Los Bancos 1. DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN.- Lote de terreno signado con el número 1444, ubicado en la Cooperativa Independiente, perteneciente a la parroquia y cantón Puerto Quito, provincia de Pichincha 2.- LINDEROS.- NORTE.- Con el lote número 14 propiedad de los vendedores, en una extensión de 158.86 metros; SUR.- Con carretera que conduce de Pto. Quito a la Independencia en una extensión de 121.31 metros; y con lote número 1144 propiedad de Josélo Ramos en una extensión de 34.18 metros; ESTE.- Con el lote número 114, propiedad de los vendedores, en una extensión de 224.36 metros; y con el lote 1141 propiedad del señor Josélo Ramos en una extensión de 42.02 metros; y, OESTE.- Con el lote propiedad del señor Julio Regalado, en una extensión de 146.27 metros. 3.- SUPERFICIE: 3.10 HECTÁREAS. 4.- CONSTRUCCIONES.- Casa de construcción de madera de 6 metros por 5 metros con techo de zinc, en regular estado.- 5.- CULTIVOS.- 1 hectárea de cacao.- 2.10 hectáreas de rastrojo.- 6.- TOPOGRAFIA.- ondulada y plana. 7.- AVALUO.- 29.300.00 (VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS DOLARES AMERICANOS). Por tratarse del PRIMER señalamiento se aceptaran posturas que cubran desde la mitad del valor del avalúo, acompañadas de por lo menos, del diez por ciento del valor de la oferta, en dinero en efectivo o cheque certificado a la orden del señor Jefe de Coactivas del Banco de Fomento Los Bancos.- De acuerdo con la reforma al Código de Procedimiento Civil publicada en el Registro Oficial N° 683 del 24 de noviembre del año 2011, en su artículo 457 inciso final del código de procedimiento Civil, en los procesos de remate que se lleven a cabo en la jurisdicción coactiva, los postores deberán ser calificados con 15 días de anticipación a la realización del remate, en base a la solvencia económica y experiencia en el negocio.- Por tratarse de bien inmueble según esta misma reforma también se aceptaran ofertas a plazos, hasta ocho años, con el ofrecimiento del pago de interés legal por anualidades adelantadas.- No se tomaran en cuenta las posturas que se presenten sin la firma de abogado.- El remate se lo hará como cuerpo cierto conforme lo previsto en el artículo 1773 del Código de Procedimiento Civil.- El pago de impuestos tasas y contribuciones, escrituración e inscripción serán de cuenta del adjudicatario (a). Mas información se proporcionara en el Departamento Legal del Banco de Fomento Sucursal San Miguel de Los Bancos, ubicado en la Avenida 6 de diciembre, Teléfono 2-770-208 // 2-770-033. 094210132

Sr. Marcelino Amores
SECRETARIO AD-HOC

Nov. 09-22; Dic. 06 (104939)



EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA KIDZTIME S.A.

La compañía KIDZTIME S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 29 de Octubre de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.005781 de 06 de Noviembre de 2012.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 10.000,00 Número de Acciones 10.000 Valor US\$ 1,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO, ESPARCIMIENTO, CUIDADO Y ESTIMULACIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES;...

Quito, 06 de Noviembre de 2012

**Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS**

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(10505)



DE LA ESCRITURA
COMPAÑÍA DENOMINADA

1. ANTECEDENTES
pública otorgada ante
2003 e inscrita en
2003.

2. CELEBRACIÓN Y
anticipada de la com
ante el Notario Inter
Intendencia de Com
26 de octubre del 20

3. OTORGANTE.- Con
Voluntaria y Anticipada
NA, en su calidad de E
nacionalidad Ecuatoriana

4. DISOLUCIÓN VOL
pañías, mediante Resol
2012, aprobó la disoluc
de la referida escritura
de terrenos señalada es
como acto previo a su

5. AVISO PARA OPOS
luntaria y anticipada de
se creyeren con derecho
ante uno de los Jueces
ses días contados desde
pongan el particular en
y/o accionante que recit
término de los días sigui
recalada sobre ella. De n
Indicada se procederá a l
Guayaquil, 28 de octubre

DIRECTOR JURÍDICO
DE LA I

RE
JUZGADO SE

Cítese con el siguiente act
ve de Domingo a MERY BE
EXTRACTO DE LA DEMAN
ACTOR IVAN WILFRIDO V
DEMANDADO: MERY BEA
CLASE DE JUICIO: Pres:
MOC
TRAMITE: ORDINARIO
CUANTIA: INDETERMINA